

Art. 9.º Los agentes que por sí solos y sin intervencion de abogados ni de la parte, consigan transigir un pleito, cobrarán por solo la transaccion lo siguiente: si el interés del pleito pasare de doscientos pesos, y no de dos mil, el dos por ciento, de dos mil uno hasta veinte mil, el uno por ciento; desde veinte mil uno hasta sesenta mil, el medio por ciento; y de sesenta mil uno en adelante, el cuarto por ciento.

Art. 10. En los negocios que no sean estimables en dinero, cobrarán la cantidad que creyeren justa, sin exceder del máximo ni bajar del mínimo fijado, pero si la parte no estuviere conforme, el juez del negocio fijará la cantidad, atendiendo al trabajo de la transaccion y circunstancias del mismo negocio. La regulacion del juez se ejecutará sin recurso alguno.

Art. 11. En los negocios de desocupacion de casa, se tendrá como interes del negocio la suma de los alquileres en un año.

Art. 12. En los negocios que no lleguen á doscientos pesos no cobrarán derechos de transaccion. Si la transaccion se celebró con intervencion de abogado, cobrarán los derechos que hubieren devengado y los correspondientes á la instancia; pero no tendrán derecho á esto último, cuando la transaccion se celebre con intervencion de la parte.

Art. 13. Cuando el agente muriere antes de concluirse el pleito ó dejare el negocio en casos que el derecho lo permite, se regularán los derechos de instancia que hubiere devengado, con arreglo á la proporcion establecida en los artículos 1.º y 2.º: las diligencias que hubiere practicado se le pagarán conforme á este arancel.

Art. 14. Por las diligencias no judiciales que hagan ante los tribunales, autoridades oficinas ó en cualquiera otra parte, para obtener despachos, providencias, órdenes ó determinaciones, cobrarán dos pesos por cada una de dichas diligencias.

Art. 15. En los negocios no judiciales, como compras, ventas, arrendamientos, cobro de créditos contra el Supremo Gobierno y contratos con el mismo, en que intervengan como apoderados, cobrarán á su parte el uno por ciento, sobre el interes ó valor del negocio, siempre que este no exceda de cinco mil pesos; y pasando de esta cantidad, tres cuartos por ciento sobre el exceso, incluyéndose en estos honorarios los de revision y arreglo de documentos y papeles. En los contratos de arrendamiento, el honorario se cobrará sobre el importe de la suma de cinco años de renta.

Art. 16. Los agentes cobrarán derechos dobles, en los casos y por el tiempo que esto se permita á los demas curiales.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, á diez y siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Benito Juárez.—Al C. Ministro de Justicia é instruccion pública.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Octubre 17 de 1867.—Martinez de Castro.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

De las materias contenidas en este tomo.

CAPITULO I.

DEL JUICIO ORDINARIO.

	Páginas.
Título I. De la demanda y emplazamiento	5
“ II. De la contestacion y rebeldía	21
“ III. De las pruebas	41
“ IV. De la confesion	48
“ V. Instrumentos públicos y privados	57
“ VI. Testigos	65
“ VII. Peritos	74
“ VIII. Reconocimiento judicial	78
“ IX. Presunciones	80
“ X. De la publicacion de pruebas y oposicion de tachas	83
“ XI. De los alegatos de bien probado	91
“ XII. Procedimientos en rebeldía	97
“ XIII. De los incidentes	103
“ XIV. De las sentencias	108
“ XV. Recursos contra las providencias judiciales	119
“ XVI. De las costas	143
“ XVII. De la segunda instancia	151
“ XVIII. De la tercera instancia	169
“ XIX. Sustanciacion del recurso de casacion	173
“ XX. De la sentencia ejecutoriada	177
“ XXI. Ejecucion de las sentencias del juicio ordinario	180
“ XII. Del remate, disposiciones generales	196
Resúmen de los principales trámites del juicio ordinario	203

CAPITULO II.

DEL JUICIO EJECUTIVO.

	Páginas.
Título I. De la demanda y ejecucion.....	211
" II. De la oposicion.....	231
" III. Via de apremio para llevar á efecto la sentencia de remate.....	237
" IV. Segunda instancia en el juicio ejecutivo....	245
" V. De las tercerías.....	249
" IV. De las providencias precautorias.....	262
Resumen de los principales trámites del juicio ejecutivo.....	270

CAPITULO III.

DE LOS JUICIOS SUMARIOS.

Título I. De los juicios sumarios en general.....	279
" II. Del juicio sumario sobre arrendamiento....	288
" III. Juicio sumario sobre restitucion in integrum.....	295
" IV. Juicio hipotecario.....	302
Resumen de los principales trámites de los juicios sumarios.....	316

CAPITULO IV.

DE LOS INTERDICTOS.

Título I. De los interdictos en general.....	321
" II. Del interdicto de adquirir la posesion....	325
" III. Del interdicto de retener la posesion....	331
" IV. Del interdicto de recuperar la posesion....	337
" V. Del interdicto de nueva obra.....	342
" VI. Del interdicto de obra peligrosa.....	349
" VII. Del apeo ó deslinde.....	354
Resumen de los principales trámites de los interdictos.....	357

CAPITULO V.

DEL JUICIO VERBAL.

Título I. Del juicio verbal en general.....	362
" II. De los juicios verbales ante los jueces menores.....	369

" III. De los juicios verbales ante los jueces de primera instancia.....	378
Resúmen de los principales trámites de los juicios verbales.....	387
FORMULARIOS AL JUICIO ORDINARIO.	
Diligencias preparatorias.....	391
Seccion 1ª Demanda y contestacion.....	396
" 2ª De las pruebas.....	404
" 3ª Publicacion de probanzas, tachas, junta de avenencia y alegatos.....	417
" 4ª Sobre incidentes.....	422
" 5ª De las sentencias definitivas y recursos contra ellas.....	423
" 6ª Procedimientos en rebeldía.....	429
Formularios del juicio ejecutivo.....	431
" Tercerías.....	441
" Providencias precautorias.....	442
" De los juicios sumarios.....	444
" Del juicio de restitucion in integrum.....	446
" Del juicio hipotecario.....	447
" Del interdicto de adquirir la posesion.....	451
" " de retener la posesion....	454
" " de recuperar la posesion...	455
" " de nueva obra.....	456
" " de obra peligrosa.....	457
" Del apeo y deslinde.....	459
" De los juicios verbales.....	461
" De la segunda y tercera instancia.....	465
" De la segunda instancia de los juicios ejecutivos y sumarios.....	469
" De la segunda instancia de los juicios de interdictos y verbales.....	470
" Recurso de denegada apelacion.....	471
" Tercera instancia.....	471
" Recurso de casacion.....	472
" Ejecucion de las sentencias.....	473
" " " " pronunciadas en el extranjero.....	476
APÉNDICE.	
Arancel de 1840.....	477
Arancel de agentes de negocios.....	494

ERRATAS MAS NOTABLES.

Paginas.	Lineas.	Dice.	Lease.
6	27	tienen por objeto.	tiene por objeto.
"	28	Reales	Real
12	32	simples	simples
174	10	para continuarlo	para presentarse á con- tinuarlo
"	23	art. 1731	1631
175	1	partas	partes.
"	13	cotejen	cotejan.
"	35	el caso	al caso.
192	33	1670 y 1611	1670 y 1671.
224	9	buebles	muebles.
224	26	1843 y 445	1843 y 1845.
225	7	adetane	adelante.
239	29	897	997
242	18	art. 1757.	art. 1753.
269	17	redamo	reclamo.
270	2	art. 5125,	512
271	33	<i>en algunos ejempla</i> <i>res</i> cuando el depo- sitario no valga.	} cuando el deposito no valga.
"	36	deudor depósito	
297	4	685 C. de Ps.	685 C. Civil.
299	9	art. 943	947
310	5	art. 990	960
368	8	rectificada	ratificada
402	29	se dirijir	se dirije.

